Asunción, 09 de enero de 2024

VP Nº 002 /2024

Señor
ECON. OSCAR LOVERA, Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), en cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 8759/2023 reglamentario de la Ley N° 7050/2023 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*.-

En tal sentido, se remiten adjunto las Declaraciones Juradas de Actualización Mensual de Movimiento de los Recursos Humanos de la Industria Nacional del Cemento (permanente, contratado y comisionado) de los frentes de servicios: Administración Central, Planta Industrial de Vallemí y Planta Industrial de Villeta, correspondientes al mes de **Noviembre de 2023**.-

Así mismo, solicitamos la emisión de la Constancia de Cumplimiento SINARH y su remisión al correo electrónico luis.ayala@inc.gov.py o berenice.savorgnan@inc.gov.py.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración y estima.

I. N. C.
PRESIDENCIA

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

Asunción, 15 de enero de 2024

VP N° 006 /2024

Señor Contralor:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), a fin de remitir adjunto la **Planilla de Registro Mensual de Viáticos** otorgados a funcionarios de esta Institución, correspondiente al mes de **Diciembre de 2023** en formato digital (PDF), en cumplimiento a lo establecido en las leyes N° 2597/2005, N° 2686/2005, N° 3287/2007, N° 6511/2020 y las Resoluciones CGR N° 182/2022 y 436/2023.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

I. N. C.
PRESIDENCIA

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente

Abg. Mg. Berenice Savoignan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

Al Señor
Dr. CAMILO BENITEZ ALDANA; Contralor
Contraloría General de la República
E. S. D.

Asunción, 19 de enero de 2024

VP N° 011 /2024

Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (INC), en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8759/2023 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050 «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023»"*, Anexo A "Guía de normas para los procesos", 03-03 Planificación Operativa, y la Resolución STP N° 64/2023, Art. 5° Seguimiento del POI/Plan de Acción: d) *"Los OEE presentarán a la STP por nota oficial el cumplimiento informes cualitativos de avances del Plan de Acción ". previa carga del informe en el SPR".-*

En tal sentido y conforme a lo establecido en dicha reglamentación, por la presente se comunica la culminación de la carga del Informe Cualitativo en el Sistema de Planificación por Resultado (SPR) correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2023.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con distinguida consideración y estima.-

I. N. C.
PRESIDENCIA

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente

Adg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

A Su Excelencia
ECON. CARLOS JAVIER CHAROTTI, Viceministro
Viceministerio de Economía y Planificación
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Recibí 19/01/2024